

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/10192 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la modificación de la delegación de funciones de la Alcaldía por periodo vacacional.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44 del mencionado texto legal, la Alcaldía ha dictado resolución núm. 4183 de 18/08/2025, en la que dispone:

1º.- Modificar la delegación de las funciones de Alcaldía que se recogen en la resolución núm. 3527 de 03/07/2025, concretamente en el punto 3º de la misma, con motivo del adelanto en la reincorporación de la Alcaldía, de tal forma que donde figuraba:

"3º.- Delegar en el Sr. José M.ª Esteve Moreno, Segundo Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante el período comprendido del 11 al 20 de agosto de 2025, ambos incluidos,por ausencia de la Alcaldesa."

Debe figurar:

"3º.- Delegar en el Sr. José M.ª Esteve Moreno, Segundo Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante el período comprendido del 11 al 18 de agosto de 2025, ambos incluidos,por ausencia de la Alcaldesa."

2º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

3º.- Publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos correspondientes.

4º.- Notifíquese a los interesados y a todos los departamentos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, 19 de agosto de 2025.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.